

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 27315/2022 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante Resolución Interna N° 124/2023 solicita convalidación de servicios y designación de la Profesora MELINA LUCIANA CABRERA en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Biología IV" de 4° año del Bachiller en Ciencias Naturales, a partir del 27 de octubre de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2024, y,

#### CONSIDERANDO

Que la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento hace uso de las Res. N° 411/03 y su modificatoria Res. N° 1466/06.

Que en el Orden de Méritos para cubrir interinatos y suplencias, de la asignatura "Biología IV" de 4° año del Bachiller en Ciencias Naturales se le ofrece al primero y segundo del Orden los mismo no aceptaron el ofrecimiento, por lo que la Profesora MELINA LUCIANA CABRERA, tercera en el orden acepta las 3 (tres) horas cátedra (732).

Que a partir del 1 de abril de 2023, se implementa el nuevo Plan de Estudio del Bachiller en Ciencias Naturales – Nivel Secundario, y se homologa la asignatura Biología de 9° año BC con una carga horaria de 3 (tres) horas cátedra (732), por la asignatura Biología IV de 4° año incrementa una hora, quedando con una carga horaria de 4 (cuatro) horas cátedra (732), aprobado por Resolución N° 1298/2021

Que por EXP-ELVS-ME N° 2207/2023, se tramita el llamado a concurso de las 4 (cuatro) horas cátedra (732).

Que por nota de la Secretaria Académica de fecha 6 de julio de 2023 se comunicaron los plazos establecidos para la Sustanciación de los Concursos, por lo que si no se cumpliera con los mismos, no se realizarán nuevas designaciones

Que a fojas 20 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria para el cubrir las

presente horas.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

## **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

### **R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **MELINA LUCIANA CABRERA**, DNI N° 37.997.702, como Docente Interina en 3 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura Biología de 9º año BC de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 27 de octubre de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTICULO 2º.- Designar a la Profesora **MELINA LUCIANA CABRERA**, DNI N° 37.997.702, como Docente Interina en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura Biología IV de 4º año de Bachiller en Ciencias Naturales de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, con la salvedad que si dentro de dicho período las horas se proveen por concurso la presente designación caducará automáticamente.

ARTÍCULO 3º.- El vencimiento expresado en el artículo 2º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 4º.- Instruir a la Directora que gestione la sustanciación del presente Concurso dentro de los plazos establecidos.

ARTÍCULO 5º.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTÍCULO 7º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

AG

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR DE LA UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

**Resolución N°: RES - DCEER - 1143 / 2024**

## Hoja de firmas